



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 22 JUN. 2022

Visto: El Expediente N°008365-2022 que contiene el Informe N°006-OGC-HNSEB-2022 de la Oficina de Gestión de la Calidad, el Memorando N°141-2022-DSS-HSEB del Departamento de Servicio Social y la Nota Informativa N°106-2022-OEPE-HNSEB e Informe N°013-2022-ETORG-OEPE-HSEB de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el inciso b) del Artículo 37° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por el Decreto Supremo N°013-2006-SA, dispone que el Director Médico de los Establecimientos de Salud debe asegurar la calidad de los servicios prestados, a través de la implementación y funcionamiento de sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°826-2021-MINSA, se aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud" que tiene como objetivo general establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los Documentos Normativos que expide el Ministerio de Salud;

Que, el artículo 75° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernal aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM y modificatorias, señala que la Oficina de Gestión de la Calidad es la unidad orgánica encargada del estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud del paciente;

Que, la Jefa del Departamento de Servicio Social, mediante el Memorando N°141-2022-DSS-HSEB remite a la Oficina de Gestión de la Calidad, el proyecto de Guía Técnica de Evaluación Social Electrónica (ESE), para su revisión y aprobación;

Que, con el Informe N°006-OGC-HNSEB-2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad informa que la aludida Guía Técnica cumple con los criterios técnicos normativos, por lo que es conveniente implementarlas y recomienda su aprobación;

Que, mediante la Nota Informativa N°106-2022-OEPE-HSEB de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa que el Equipo de Trabajo de Planeamiento mediante el Informe N°013-2022-ETORG-OEPE-HSEB, ha emitido opinión técnica favorable a la Guía Técnica: Evaluación Social Electrónica (ESE) del Departamento de Servicio Social, el cual cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente y recomienda se derive a la Oficina de Asesoría Jurídica, para el trámite correspondiente para su aprobación;



De conformidad con el numeral 72.2 del Artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en adelante TUO, señala que "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Estando a lo solicitado, y con las opiniones técnicas favorables de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, resulta conveniente la aprobación de la Guía Técnica de Evaluación Social Electrónica (ESE) del Departamento de Servicio Social del Hospital Nacional Sergio E. Bernales", mediante acto resolutivo, y;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 11° Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 142-2008; y con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR la GUÍA TÉCNICA DE EVALUACIÓN SOCIAL ELECTRÓNICA (ESE) DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL DEL HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. - ENCARGAR a la Jefa del Departamento de Servicio Social, la difusión, implementación, supervisión y seguimiento del instrumento de gestión aprobado en el artículo precedente, debiendo informar periódicamente a los órganos correspondientes.

Artículo 3°. - DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo administrativo precedente que se opongan a la presente resolución.

Artículo 4°. - DISPONER, a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución con su anexo, en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese y comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/SAHM/LHVC/ZAVM/JZB/mse

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General
- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Departamento de Servicio Social
- () Oficina de Gestión de la Calidad
- () Oficina de Comunicaciones
- () Archivo

HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL



**GUIA TECNICA DE EVALUACION SOCIAL
ELECTRONICA (ESE) DEL DEPARTAMENTO
DE SERVICIO SOCIAL**

2022

MC. Orlando Fortunato Herrera Alania

DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

MC. Santiago Antonio Herrera Morales

DIRECTOR ADJUNTO DEL HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

Lic. Violeta Aguirre Arellano

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

ELABORADO:

Equipo de Trabajadoras Sociales del Departamento de Servicio Social del HNSEB

REVISADO POR

OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

Guía Técnica: Evaluación Social Electrónica (ESE)

El estudio social es un instrumento que mediante una entrevista estructurada permite a la cual requiere ser atendida durante su primer acercamiento con la trabajadora social, en cuyo resultado se espera la resolución del problema, promover el cambio social, así como el fortalecimiento del usuario que le permita incrementar su bienestar desde la recuperación de su salud.

I. FINALIDAD

La Guía Técnica: Evaluación Social Electrónica (ESE), permite mejorar vía electrónica el proceso de trabajo social en el Departamento de Servicio Social, toda vez que nuestras actividades requieren ser actualizadas e innovadas y el momento digital brinda, esa oportunidad en el quehacer profesional como herramienta esencial al momento de fortalecer nuestra intervención.

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Implementar mediante la Evaluación Social Electrónica (ESE) el registro de los factores socioeconómicos que conlleva a una serie de riesgos sociales y aqueja en el deterioro del estado de salud del paciente/usuario.
- Fortalecer mediante el sistema electrónico la dinámica eficaz de trabajo en el Departamento, que permita brindar a través de la intervención social oportuna al usuario, su recuperación al estado inicial a su ingreso hospitalario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incorporar en la práctica profesional un marco digital que le permita una mayor flexibilidad, accesibilidad y fluidez en la relación entre el profesional de Trabajador Social y paciente.
- Gestionar el diagnostico social en espacio y tiempo que visibilizara las variables socio – familiares, económicas y culturales que inciden en la recuperación de la salud del paciente, su desarrollo y consecuencias.
- Evitar la duplicidad de esfuerzos y el gasto innecesario de recursos contribuyendo a fortalecer y maximizar la calidad de trabajo, enriqueciendo nuestra intervención.



III. AMBITO DE APLICACIÓN

Es aplicable a todas las Trabajadoras Sociales del Departamento de Servicio Social:

- ✓ Trabajadoras Sociales en Consulta externa y Estrategias Sanitarias (Programas)
- ✓ Trabajadoras Sociales en Hospitalización.
- ✓ Trabajadoras Sociales en Emergencia.

Toda evaluación social manual con la información básica obtenida, será digitalizada en el transcurso de las 24 horas de conocido el caso, dado que, el sistema permite actualizar y modificar lo registrado inicialmente.

IV. NOMBRE DEL PROCESO A ESTANDARIZAR

Guía Técnica: Evaluación Social Electrónica (ESE)

V. CONSIDERACIONES GENERALES

5.1 Definiciones Operativas

Estudio Social

El estudio social es un instrumento que mediante una entrevista estructurada permite a la Trabajadora Social iniciar una investigación del entorno socio – familiar, económico y cultural del usuario que acude a nuestra Institución, apoyando de esta manera en su empoderamiento y aprendizaje al igual que sus familias en cuanto a la resolución de la problemática derivada de la enfermedad.

Evaluación Social Electrónica (ESE)

La Guía Técnica de Procedimiento de **Evaluación Social Electrónica (ESE)** está realizada de forma visual y escrita, con escritura de manera clara y entendible de fácil uso para las Trabajadoras Sociales del Departamento de Servicio Social, que emplearan el Sistema digital para el recojo de la información necesaria y suficiente que se convertirá en el estudio o caso social del paciente.

Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC)

Tecnología que emplea la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones para crear nuevas formas de comunicación a través de herramientas de carácter tecnológico y comunicacional, esto es con el fin de facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información.

Para el Trabajo Social se convierte en un soporte digital que documenta, procesa y facilita la información que se recoge durante el estudio social.



Entorno Digital

Es una herramienta tecnológica de apoyo que orienta el trabajo de manera profesional. En el caso de la Trabajadora Social orienta su labor a la eficiencia al emplearla en su intervención diaria, cuando entra en contacto con los usuarios quienes acuden al servicio a efectos de ver atendidas aquellas demandas que le impiden acceder a los servicios de salud.

Recursos Humanos:

Conjunto de personas dentro de una organización que realizan tareas relacionadas con la gestión de personas.

La Trabajadora Social como conocedora a detalle de las funciones del sistema, será la responsable de dar cumplimiento al recojo de la información de manera digital proporcionada por el usuario.

Equipo informático

Un equipo informático es un ordenador o computadora básica, completa y funcional que incluye todo el hardware y el software necesarios para que sea funcional para un usuario.

El Departamento de Servicio Social dispone del equipo informático necesario para los tres niveles de atención: Emergencia, Consulta Externa y Hospitalización, lo cual permitirá al profesional usuario el acceso al sistema de **Evaluación Social Electrónica (ESE)**.

Recursos Materiales:

Son aquellos insumos, herramientas, equipos y todo elemento físico que se requieren para realizar el proceso de producción en la organización.

Estos recursos se sumara al quehacer profesional como parte de la coexistencia e interacción con los usuarios, en sus diversos roles, responsabilidades o cargos que se traza como objetivo diario.

VI. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

El Sistema está diseñado para un acceso de forma visual y escrita de manera clara y entendible de fácil uso para las profesionales pertenecientes al Departamento de Servicio Social, teniendo las siguientes funciones:

Registro: Mediante el cual se recopila la información obtenida de la entrevista con el usuario la misma que vinculada entres si conforman la base de datos.

Procesamiento: Establece la relación entre los indicadores que están en la base de datos permitiendo obtener la información requerida

Almacenamiento: Mediante este proceso el Sistema de Evaluación Electrónica guarda los datos, los cuales se encontraran disponible cuando la necesidad lo requiera.



6.1 ACCESO AL SISTEMA

Para el acceso al sistema de **Evaluación Social Electrónica (ESE)**, se realizara mediante la siguiente dirección electrónica 172.16.0.19/Servicio Social, asimismo, en los monitores contarán con el ícono directo de acceso al sistema en mención con sus respectivos usuarios y contraseña.

El sistema en mención se encuentra dividido por los siguientes tipos de usuarios:

Administradora:

El usuario principal es la Jefa del Departamento de Servicio Social, quien posee todos los privilegios, tiene acceso a los 6 menús que posee el sistema: Menú Trabajadora Social, Menú de Ficha Socio-Económica, Menú de Ficha Social, Menú de Visita domiciliaria, Menú de Referencia Social, Menú de Reportes y Estadísticas.

Trabajadora Social:

Permite tener acceso a los siguientes menús que posee el sistema: Ficha Socio-Económica, Menú de Ficha Social, Menú de Visita domiciliaria, Menú de Referencia Social, Menú de Reportes y Estadísticas en sus áreas funcionales: Hospitalización, Emergencia, Consultorios Externos y Programas (Estrategias Sanitarias)

6.2 FUNCIONALIDAD GENERAL DEL SISTEMA

- 6.2.1 Ingresar al icono de acceso al **Sistema Evaluación Social Electrónica (ESE)**
- 6.2.2 Botón y barras generales del sistema
- 6.2.3 Permiten acceder a la vista principal del sistema, donde ingresamos vía número de DNI o historia clínica a efectos de iniciar la evaluación socio económica del usuario.
- 6.2.4 Mi Cuenta
Es la cuenta que registra y guarda los datos personales de cada Trabajadora Social para acceder al menú que integran el sistema.

6.3 MENUS QUE INTEGRAN EL SISTEMA

El Menú del Sistema de Evaluación Social Electrónica (ESE) contiene 05 Registros Sociales Digitales:

Trabajadora Social; por medio de esta pestaña se habilita dos sub pestañas que permiten registrar a un nuevo usuario (Trabajadora Social) y visualizar la relación de usuarios registrados que tienen acceso al sistema.

Ficha Socio-Económica; al ingresar a esta pestaña se habilitará la opción para realizar un nuevo registro de **Ficha de categorización socioeconómica** donde se visualiza un listado de las Fichas de Categorización Socio económicas realizadas y exoneraciones.



Visita Domiciliaria

Permite realizar un nuevo registro de visita domiciliaria y visualizar el listado de las mismas que fueron realizadas, se llenan los datos respectivos, se guardan e imprimen.

Referencia Social

Para realizar el registro primero se realiza una búsqueda desde el sistema, para lo cual se deberá ingresar información en todos los campos, donde se mostrara la vista del listado de pacientes, seleccionando el paciente que se atenderá a efectos que se carguen los datos principales del paciente a referir para un servicio vía intra o extra institucional.

Posteriormente se registra los datos restantes en la referencia Social.

Es de suma importancia registrar el declarante, la fecha de registro y la Trabajadora Social que realiza el registro. Se guarda y se imprime.

Reporte y Estadística

Mostrará el total general de atenciones realizadas por todas las Trabajadoras Sociales de forma gráfica, es una vista donde muestra el Libro de Reporte Electrónico, donde el sistema lo genera de manera automática, asimismo las atenciones.

Una vista además, donde muestra una tabla con todas las exoneraciones realizadas por las trabajadoras Sociales de forma diaria o mensual, y reporte diario o mensual **Evaluación Social Electrónica (ESE)**.

6.4 REQUERIMIENTO DEL SISTEMA

Requerimiento de hardware

Se deberá contar con una computadora personal: Dual Core 2 GHz o superior; memoria RAM 4GB; disco duro 500GB; resoluciones de pantalla de 1360 x 768 o superior, además de disponer de una buena conexión con la red local del Hospital, es decir, se requiere que el equipo esté conectado a la red local con óptimas condiciones y buena señal.

Requerimiento de software

Debe contar con: Sistema operativo (Windows 7 o superior), navegador web (Google chrome, Mozilla Firefox); Microsoft Office 2013 o superior, asimismo, que el equipo cuente con antivirus actualizados.

VII. RECOMENDACIONES

La Trabajadora Social debe realizar lo siguiente:

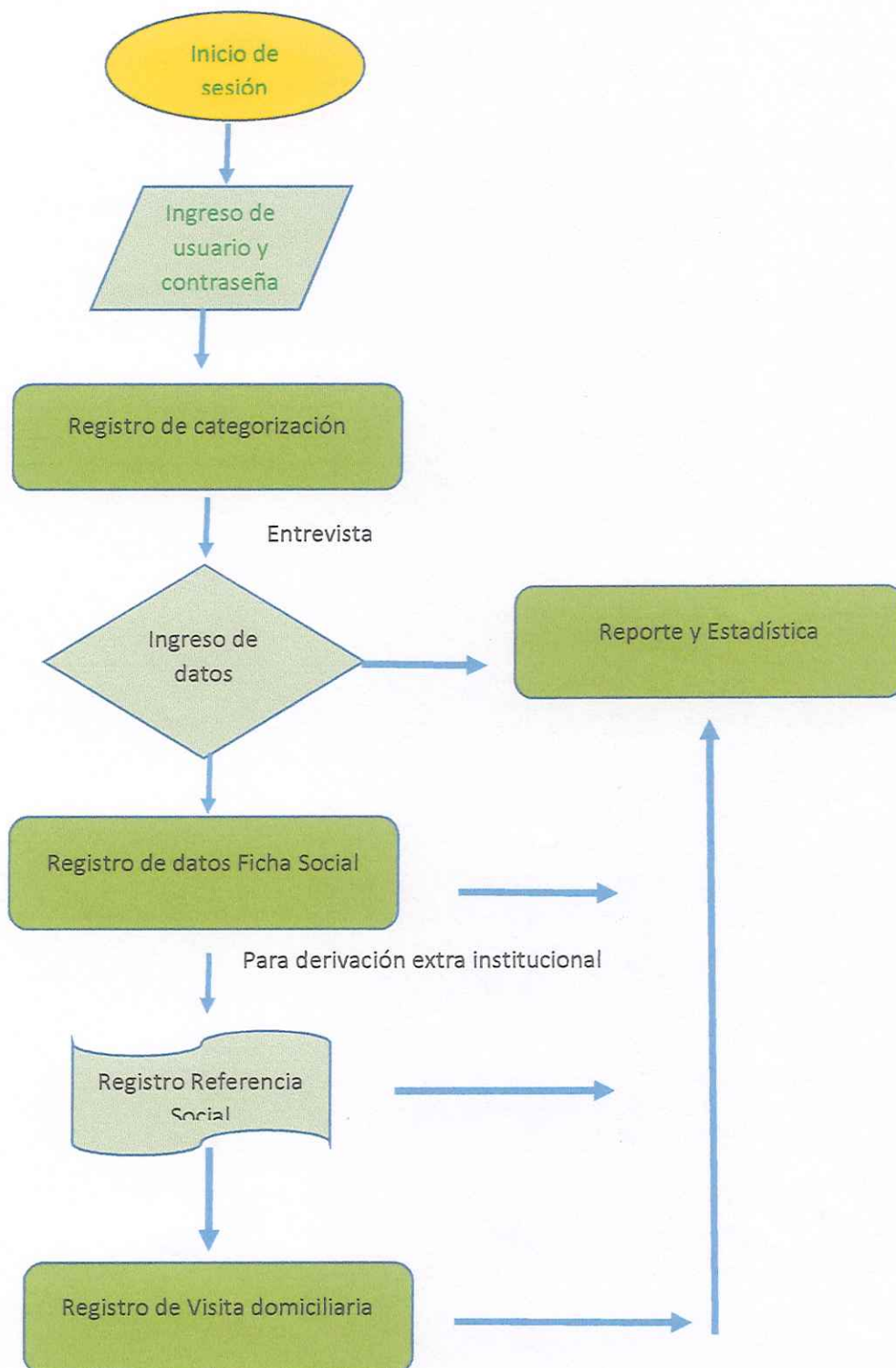
Realizar los registros en el sistema de manera correcta dado que el sistema emitirá de manera automática los registros solicitados por la Trabajadora Social del Departamento de Servicio Social.

Cuando no se utilice el **Evaluación Social Electrónica (ESE)**, se recomienda cerrar la sesión.



VIII. ANEXOS

FLUXOGRAMA DE EVALUACION SOCIAL ELECTRONICA (ESE)



FORMATO DE LA FICHA SOCIAL DIGITALIZADA




Edad 	Cama 	Estado Civil Seleccione Estado Civil	Condición Laboral Seleccione Condición Laboral
Grado de Instrucción Seleccione Grado de Instrucción	Tipo de Seguro Seleccione Tipo de Seguro	Especificar Tipo Seguro 	
Zona Seleccione una zona	Ocupación Seleccione Ocupación	Especificar Ocupación 	
Dirección 			
Departamento Seleccione un departamento	Provincia Seleccione una provincia	Distrito Seleccione un distrito	

CARACTERÍSTICAS VIVIENDA

Material de las Paredes Seleccione	Material del Piso Seleccione	Material del Techo Seleccione
Numero Pers./Dorm. Seleccione	Tenencia Seleccione	

DECLARANTE

Primer Nombre 	Segundo Nombre 	Tercer Nombre
Apellido Paterno 	Apellido Materno 	Parentesco
Tipo Documento Seleccione un Tipo Documento	Nro Documento 	Celular
Dirección 		



NIVEL EDUCATIVO		
Grado instrucción del solicitante Seleccione	Niños que no asisten a la escuela Seleccione	Personas iletradas en la familia Seleccione

SITUACION ECONOMICA		
Equipamiento del hogar Seleccione	Ingresos familiares Seleccione	Ocupacion Seleccione

SITUACION DE SALUD		
Del solicitante Seleccione	Tipo de seguro Seleccione	Del familiar Seleccione
Zona de riesgo Seleccione		

SEGUIMIENTO
Seguimiento Detallado Ingresar una observacion detallada por la cual esta registrando esta ficha de categorizacion

RESULTADO		
Puntaje	Categoría	Descripción
Fecha 29/04/2022	Hora de Atención 5:35 PM	
CANCEL CALCULAR GUARDAR GUARDAR Y EXONERAR		



X. REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

El Trabajador Social y el uso de la tecnología como herramienta útil para la intervención profesional (2019). Recuperado en:

<https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/12/trabajador-social-tecnologia.pdf>

Intervención Social: El reto en las TICs en el Trabajo Social (2015). Recuperado en:

<https://eventos.ucol.mx/content/micrositios/241/file/memoria/pdf/m3.pdf>

El Trabajo Social en la sociedad digital. Recuperado en:

<https://www.serviciosocialesypoliticassocial.com/-34>

Normas Legales

<https://diariooficial.elperuano.pe/normas>

